

que asisten al Consejo deben hacer esfuerzos realmente extraordinarios para tomar conocimiento de todos los problemas particulares de cada una de las Escuelas de la Corporación. Ampliar esa representación posibilitará, entonces, el mejor desempeño de las tareas de los delegados estudiantiles.

Debo abordar otro aspecto, referente a la organización de la Federación de Estudiantes de Chile en Valparaíso por contar con un delegado ante el Consejo. Es evidente que si la organización de la Universidad va a ser nacional, también deberá serlo la representación estudiantil, un número de 5 delegados permitirá incorporar, mediante un adecuado sistema de elección que se consagre en el Estatuto de la propia Federación, a representantes de los estudiantes de todo el país.

Estas son, en síntesis, las bases de la participación estudiantil ante el Consejo Universitario. Personalmente, yo me he formado el convencimiento de que el problema del voto estudiantil es de una importancia extraordinaria no sólo frente al Consejo Universitario sino en relación con los propios estudiantes. Creo que la Universidad tiene la obligación de educar a los estudiantes en el ejercicio de la responsabilidad, la que se adquiere en buena medida actuando con libertad dentro de ciertos márgenes. En ciertos aspectos, administrativos por ejemplo, no interesa a los estudiantes participar, pero, en cambio, creemos que en lo que se refiere a la política universitaria, a los acuerdos en materia de docencia, orientación de la Universidad y en todo el proceso académico en general debe contarse con la opinión de los estudiantes y, más aún, con la participación de los estudiantes.

Quiero dar a conocer el hecho de que la Universidad de Chile ha representado este año una excepción al proceso que han vivido todas las Universidades chilenas, lo que no es un casualidad sino que fruto de la política deliberada de la Federación, que siempre ha estado plenamente consciente de la existencia del libre diálogo entre la autoridad universitaria, el cuerpo docente y los estudiantes y del normal debate de organismos regulares ante cualquier situación que incide en la forma de convivencia interna adoptada en la Corporación. Nos asiste, por lo mismo, la más absoluta confianza de que el Consejo, con la misma amplitud con que en otras oportunidades ha acogido nuestras peticiones, las discutirá y aprobará en sus líneas generales. La Federación y su directiva han afrontado graves problemas internos recientemente, porque han querido mantener un principio y velar por el prestigio de la propia Universidad de Chile. Estimo, por ello, que constituiría un extraordinario ejemplo el que la Universidad de Chile podría ofrecer al país y al resto de las Universidades demostrando en la discusión del Estatuto Universitario que estudiantes, profesores y autoridades, lejos de ser sectores antagónicos irreconciliables, son capaces por el contrario, de alcanzar acuerdos armónicos en problemas que guardan relación con el interés de todos los que conviven en la Corporación y de velar por el prestigio y perfeccionamiento de la Universidad de Chile.

FINALMENTE, EL H. CONSEJO ACUERDA CONTINUAR EN LA PROXIMA SESION CON EL DEBATE EN TORNO A LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL DE CINCO MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se levanta la Sesión. EUGENIO GONZÁLEZ R., RECTOR, ALVARO BUNSTER, Secretario General.

Debate en torno a la participación estudiantil en la Universidad y en especial, la representación ante el Consejo Universitario.

60a. extr. 19-12-67

EL SEÑOR RECTOR:

Debemos entrar a considerar el problema de la participación estudiantil en la Universidad en general y ante el Consejo Universitario, en particular.

La Federación de Estudiantes ha solicitado que se otorgue a su Presidente y a 4 de sus delegados derecho a voz y voto en el Consejo Universitario.

A continuación, el Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Navarrete pasa a fundamentar la petición formulada por ese organismo.

EL SEÑOR NAVARRETE:

Señores Consejeros, la planificación de la Educación Superior y la Reforma de los sistemas de gobierno y de las Universidades han sido los puntos centrales de un debate nacional no pocas veces conflictivo, en que han intervenido autoridades de Gobierno y universitarias, estudiantes y distintos sectores de opinión pública. Dentro de lo segundo, quizás el problema más candente ha sido el de las formas de participación de los estudiantes en la vida universitaria.

La Universidad de Chile no ha estado ajena a este problema, si bien la acción de la Federación de Estudiantes se ha orientado a buscar la incorporación de sus ideas fundamentales a través de la discusión del Proyecto de Nuevo Estatuto Orgánico. Hoy ha llegado el momento decisivo de afrontar la resolución sobre este punto, ya que no admite postergación; es por ello que la Federación desea reiterar su pensamiento en forma orgánica y completa, ante los miembros del H. Consejo Universitario.

Antecedentes. Los estudiantes han influido siempre en las decisiones universitarias, por variadas que hayan sido las formas jurídicas o de hecho en que esta participación se haya concretado. Este es un juicio de hecho, independiente de la valoración que se le quiera dar, y conviene tenerlo presente en estas circunstancias, para no perder de vista la perspectiva real de la decisión que afrontamos: no se trata aquí de decidir si los estudiantes van a participar o no en las decisiones de la autoridad universitaria sino de establecer las vías, modalidades y canales orgánicos de esta participación.

El estilo tradicional. Lo habitual en nuestro sistema de Educación Superior ha sido que los estudiantes reunidos en sus organismos gremiales a todo nivel, han estado ausentes de los mecanismos formales de decisión, influyendo en las decisiones, ejerciendo su derecho a petición y, las más de las veces, utilizando su innegable capacidad de presión a través de la huelga y otras formas de conflicto con la autoridad universitaria. Si tuviéramos que evaluar este método desde una perspectiva estrecha, habría que concluir que ha sido extraordinariamente "eficaz", ya que la unidad y fuerza del movimiento estudiantil han sobrepasado en mucho a la capacidad de una institución universitaria de resistir largos períodos de anomalía académica. Lo sucedido en varias Universidades este año vuelve a confirmar este aserto.

Pero si bien no desconocemos y no podríamos hacerlo que hay circunstancias en que el conflicto es la única forma de afrontar una situación en que todas las vías normales se cierran, cabe preguntarse si ésta puede ser la forma normal en que se lleven las relaciones entre docentes y estudiantes. Estamos convencidos de que una Universidad no puede progresar por este medio; es por ello que la Federación ha meditado largamente para encontrar formas en que pueda integrarse responsablemente al movimiento estudiantil a la toma de las decisiones fundamentales.

Un pensamiento propio. La elaboración de un pensamiento auténticamente juvenil y chileno en materia de Reforma Universitaria, ha sido la línea de trabajo fundamental de la Federación en los últimos tres años. A ella ha dedicado sus mejores esfuerzos y elementos, y los resultados obtenidos nos satisfacen plenamente, pues, aunque estamos conscientes de que falta mucho por estudiar, hemos logrado definir una concepción propia acerca de los aspectos fundamentales de la Reforma de nuestra Universidad y la Educación Superior Chilena. Nos enorgullece, asimismo, comprobar que muchas ideas nacidas en el seno de la Federación han sido progresivamente acogidas por la autoridad, van en vías de concretarse en la Reforma del Estatuto y en la Ley General de Educación Superior.

En relación a la participación estudiantil, hemos analizado con detención

no sólo su fundamentación doctrinaria, sino también las experiencias de sus distintas modalidades en otros países. Ello nos ha llevado a buscar formas de participación adecuadas a nuestra realidad nacional, a la evolución de la Universidad de Chile y a la historia del movimiento estudiantil.

La participación estudiantil: su fundamentación doctrinaria. Concebimos a la Universidad como una comunidad de investigadores, docentes y estudiantes, cada uno de los cuales tienen funciones y deberes que les son propios, pero cuya misión esencial no puede alcanzarse sino en la medida en que todos ellos colaboran en el cumplimiento del quehacer que es la Universidad.

En el gobierno de esta comunidad deben participar todos los sectores que la componen en las modalidades que a cada uno correspondan; sin el cumplimiento de este requisito no cabe racionalmente esperar la existencia de un consenso que haga fecunda la tarea común.

En esta tarea de gobierno corresponde a los profesores en razón de su experiencia, preparación y compromiso con la Universidad la mayor cuota de responsabilidad. Esto no lo han desconocido jamás los estudiantes. Pero creemos que el estamento estudiantil puede aportar, a través de sus organizaciones responsables, una perspectiva distinta, propia e insustituible, que nace de su particular posición en el proceso docente, de la acumulación de miles de distintas experiencias, de su particular falta de compromisos limitantes y del dinamismo y generosidad que son el mejor patrimonio de la juventud estudiosa.

La participación estudiantil no sólo puede aportar, como hemos visto, elementos importantes a la toma de las decisiones universitarias. También tiene un papel fundamental en la educación de los propios estudiantes: una formación que nace del ejercicio de la propia responsabilidad, de la necesidad de estudiar profundamente a su propia Universidad y del contacto recíprocamente formador con los docentes.

Pero creemos que, además de su justificación teórica, la experiencia histórica aboga a favor de la integración de los estudiantes a la vida universitaria plena.

La participación estudiantil: una exigencia práctica. Si consideramos, por un lado, que las decisiones de la autoridad universitaria afectan necesariamente la vida de los estudiantes y que por otra, el concurso de éstos es necesario para un cabal cumplimiento de todas las actividades universitarias, aparece evidente la necesidad de que ellos no sólo conozcan sino que se sientan interpretados por el rumbo que lleva la Universidad.

Por otra parte, la sola presencia y actividad de los estudiantes, sus dificultades y experiencias generan un natural impulso a concretar medidas de beneficio para la Universidad. Y en ésta, como en todas las instituciones sociales, el ignorarlas no equivale a que desaparezcan. Lejos de ello, se transforman si son desofidas en un malestar, sordo en un comienzo pero siempre finalmente conflictivo.

Por último, conviene que todos, autoridades, docentes y estudiantes, valoremos con sinceridad y amor a la verdad nuestras comunes experiencias al respecto.

No podemos negar que en algunas circunstancias, los planteamientos estudiantiles han estado errados o que la forma de llevarlos adelante no ha sido la más justa o adecuada. También hemos conocido estos casos en docentes e, incluso, autoridades.

Pero en la inmensa mayoría de los casos, el aporte estudiantil ha significado a la larga disminuir las tensiones, nuevas y valiosas iniciativas y una mejor comunicación de las inquietudes de los alumnos.

En este momento, los estudiantes participan con voz y voto en numerosos organismos; su aporte ha sido siempre reconocido como positivo por los docentes. No es casual que los conflictos estudiantiles sean muy poco frecuentes y hasta inexistentes en aquellas Escuelas en que la voz de los estudiantes ha

sido tradicionalmente acogida. Es el caso, para citar sólo algunos ejemplos entre muchos, de las Escuelas de Derecho, Medicina y Economía.

En fin, hay muchas razones que sustentan la tesis de la Federación sobre la participación estudiantil. No es la menor de ellas la actitud de la propia Federación.

Un estilo de diálogo. Después del ingente esfuerzo de elaboración de la posición estudiantil, ha llegado la hora de confrontarla con el criterio del H. Consejo.

1967 ha visto desarrollarse los más violentos conflictos de los últimos años entre las autoridades y las Federaciones de varias Universidades. La FECH, que respaldó y respalda con todo vigor a nuestras Federaciones hermanas, eligió un camino diferente, quizás menos espectacular pero consciente de los valores en juego.

Hemos creído y así se lo hemos afirmado a los estudiantes que en nuestra Universidad de Chile el primer y más lógico camino es el diálogo con la autoridad universitaria, pues tenemos plena confianza en que sabrá una vez más buscar el camino del consenso.

En esta línea la Federación se ha jugado por entero; ha afrontado la crítica interna y externa, pero ha recibido el reiterado apoyo de los estudiantes. Y con ellos hemos contraído un compromiso al cual debemos responder, pues es la razón misma de nuestra actitud y presencia en el H. Consejo.

Trascendencia de esta decisión. Es por ello que la decisión que deben tomar los señores Consejeros tiene una doble importancia para nosotros.

En primer término por la trascendencia misma del problema en cuestión, que puede significar un sustancial cambio en el estilo de trabajo de la Universidad: la creación de una auténtica comunidad universitaria, solidaria en sus responsabilidades, con mayor armonía en su vida interna y con un movimiento estudiantil integrado responsablemente a las decisiones que la gobiernan.

En segundo lugar, porque esta decisión del H. Consejo implica de hecho un juicio sobre la eficacia de un estilo de acción mantenido por la Federación en los últimos años, un estilo de madurez en los planteamientos, de diálogo franco y de mutua y positiva confianza.

Creemos haber dado reiteradas muestras de nuestro compromiso con el destino de la Universidad de Chile, de nuestra rectitud de procedimientos y de la alta estima que tenemos por su tranquilidad y prestigio. Por eso esperamos con tranquilidad esta decisión, estamos ciertos que no podrá ser otra que la de confirmar el camino seguido, pues otra cosa sería desilusionar a los estudiantes, impulsándolos a buscar otras modalidades para hacer oír sus opiniones.

Proposiciones concretas. De las materias en las cuales la representación estudiantil no ejercerá su derecho a voto y de su posible inclusión en el Reglamento Orgánico.

La posición oficial de la Federación, reiterada en múltiples ocasiones por la delegación estudiantil, ha sido explícita en establecer que los estudiantes no participarán en las elecciones de las autoridades universitarias, ya sean elegidas por los Claustros o por los organismos colegiados que el nuevo Estatuto Orgánico establezca.

Los estudiantes no ejercerán, además, su derecho a voto en los nombramientos de los docentes e investigadores, sin perjuicio de que consideramos fundamental mantener una actitud decidida para instaurar una Carrera Académica y asegurar el cumplimiento de la reglamentación pertinente.

Tampoco interesa a la Federación intervenir en lo que se refiere al régimen jurídico y económico del personal, la marcha administrativa de la Corporación, los problemas de Pleito y Escalafón, etc., actitud que mantiene, por lo demás, en la actualidad respecto a casi todas estas partes contenidas en la primera parte de la Tabla de las sesiones del H. Consejo Universitario.

Normas que regirán la elección y duración en sus cargos de los representantes de la FECH an el H. Consejo Universitario.

1. Los representantes estudiantiles ante el H. Consejo Universitario, las Facultades y los Consejos de éstas y de los Departamentos, deberían ser miembros de la Federación de Estudiantes de Chile que, a lo menos se encuentran cursando los dos últimos años de sus respectivas carreras, como alumnos regulares.

2. Los cuatro representantes de la FECH ante el H. Consejo Universitario serían electos por el Directorio de la FECH, durarían dos años en sus funciones y se renovarían dos cada año.

EL SEÑOR BARBOSA:

Señor Rector, yo habría preferido postergar el debate con el objeto de analizar más detalladamente la posición de los estudiantes, pero debo, en primer término, felicitar al señor Presidente por su exposición, brillante en la forma, que puede estar destinada a tener una gran repercusión en la historia de la Universidad.

Creo que la discusión sobre el derecho a voto estudiantil en el Consejo Universitario influirá de manera decisiva sobre las decisiones que se adopten en el futuro acerca de la participación de los estudiantes en el seno de otros organismos universitarios. No es el momento, a mi juicio, de entrar a analizar fórmulas numéricas sino el problema de la participación en sus aspectos de fondo.

La magnífica intervención efectuada por el Presidente de la Federación confirma mi opinión de que, a pesar de haber sido formada su generación al margen del régimen de participación estudiantil con derecho a voto en el Consejo, ha adquirido el brillo, la calidad académica y la capacidad profesional que todos le reconocemos y que, en consecuencia, hace tener por innecesaria en el futuro el derecho a voto de los alumnos. Personalmente, estoy abiertamente en contra de una representación estudiantil con tal carácter, y me pronuncio por la mantención del sistema actual.

Aquellos que hemos tenido la oportunidad de confrontar la situación de las demás Universidades latinoamericanas en las cuales imperan regímenes de cogobierno o de derecho a voto estudiantil, hemos podido constatar toda la infinidad de inconvenientes que de ello deriva, a la vez que hemos valorado la ventaja de que los alumnos estén representados en el Consejo y en otros organismos Universitarios en un diálogo tan fructífero para las mutuas relaciones, como es nuestro sistema. Cuando se trata de tomar grandes decisiones, debe procurarse obtener el consenso sin recurrir a votaciones, a veces estrechas, en provecho de una buena solución para los problemas universitarios. Tradicionalmente, este Consejo ha tenido en cuenta la posición y los planteamientos de la Federación y, en general, no recurre a la votación para adoptar sus resoluciones.

La fundamentación del señor Presidente me merece algunas observaciones. Desde luego, llama mi atención el hecho de que en ella se afirme que no se trata de decidir si los alumnos van a participar o no en las decisiones de la autoridad universitaria, sino de establecer las vías, modalidades y canales orgánicos de esa participación. En esta forma, se da por aceptado el derecho a voto de los alumnos en el Consejo Universitario y se pide que se reglamente el modo de ejercerlo.

En segundo término, se afirma que "lo habitual en nuestro sistema... ha sido que los estudiantes han estado ausentes de los mecanismos formales de decisión", para luego agregar que, ello no obstante, han estado "influyendo en las decisiones". Mal podemos aceptar entonces que han estado ausentes los estudiantes que reconocen haber participado en las decisiones.

Se afirma, además, que si hubiera que evaluar la participación, el régimen de presión o de huelga sería mucho más eficaz que el régimen de diálogo, de discusión, convencimiento y persuasión. Si los alumnos creen realmente lo que afirman, quiere decir que con ellos no puede mantenerse el diálogo académico, que desaparece de la Universidad. Según los alumnos, "lo sucedido en varias Universidades este año vuelve a confirmar ese aserto". En estas condiciones, si se obliga a la autoridad a acatar las decisiones que tomen los alumnos por la vía de la presión, creo que la existencia de este Consejo es superflua, pues la

Universidad carecería del régimen democrático que todos deseamos imperar en ella. Yo también me formuló la pregunta que hacía el señor Navarrete, de si se puede aceptar este sistema de presiones y de huelga como la forma normal que ha de seguirse en las relaciones entre docentes y estudiantes.

El señor Presidente dijo que "en el gobierno de esta comunidad deben participar todos los sectores que la componen, en las modalidades que a cada uno correspondan, sin el cumplimiento de este requisito no cabe racionalmente esperar la existencia de un consenso que haga fecunda la tarea común", una de las modalidades que precisamente corresponde al estudiantado es adquirir la experiencia de aquellos que han pasado por las aulas y que han vivido esa vida docente y académica que les han ido entregando. El alumnado no puede dar lo que todavía no ha adquirido, porque ello implicaría ubicarlo en un papel que la naturaleza no le ha concedido aún, cual es el de la madurez. Los estudiantes se refieren a la acumulación de experiencia que han efectuado quienes han pasado sucesivamente por las aulas universitarias. Al respecto, si bien es cierto que ellos pueden aportar su experiencia como estudiantes, los profesores pueden aportar no sólo la experiencia vivida por los alumnos, sino la recogida en su calidad de docentes en la formación de incontables promociones juveniles.

Con lo que estoy totalmente de acuerdo, es con la calificación de la participación estudiantil como una manera de conocer la forma en que se adoptan las decisiones universitarias importantes, sistema que juega, además, un papel fundamental en la educación de los propios estudiantes. El señor Navarrete ha expresado que aparte de la interpretación teórica, la experiencia histórica aboga en favor de la integración de los estudiantes a la vida universitaria plena, con lo cual se refiere al derecho a voto, sin embargo, precisamente a través de esa experiencia histórica nosotros encontramos la justificación para oponernos a la petición de los alumnos. Indudablemente, la representación estudiantil, a través de todas sus formas, ha significado un mejoramiento en las relaciones entre docentes y alumnos, y ha logrado aportar valiosos antecedentes en muchas decisiones, pero nada impide continuar en esta línea si no se les otorga el derecho a voto.

En casos determinados, la índole de ciertos organismos universitarios hace aconsejable que los estudiantes participen con voz y voto, como una forma de entrenarlos en el ejercicio de sus responsabilidades; el señor Navarrete ha señalado que en los casos en que se da esta situación, como por ejemplo, en las Escuelas de Derecho, Medicina y Economía, ese aporte ha sido siempre reconocido como positivo por los docentes, y agrega que no es casual que los conflictos estudiantiles sean muy poco frecuentes y hasta inexistentes en aquellas Escuelas en que la voz de los estudiantes ha sido tradicionalmente acogida. Al respecto, debo protestar porque omite a la Escuela de la Facultad de Agronomía, en la que siempre se ha tomado muy en cuenta la voz de los estudiantes y en la que se ha gozado, al menos en los últimos 8 años, de un ambiente carente de movimientos estudiantiles y situaciones conflictivas. †

En relación con la afirmación de que 1967 ha visto desarrollarse los más violentos conflictos entre las autoridades y las Federaciones de varias Universidades nacionales, sólo me cabe felicitar a esta Federación y ver con satisfacción que no ha tenido la necesidad de incurrir en vicios propios de otras Corporaciones, precisamente porque en la Universidad de Chile impera otro régimen que hace posible la existencia de otras vías para lograr los acuerdos que más satisfagan los intereses de la Universidad. La propia posición de la Federación, que ha respaldado movimientos en otras Universidades, pero se ha negado a aceptar ese camino para sus planteamientos, demuestra que esos caminos no son necesarios en el seno de esta Corporación.

La decisión que adopte este Consejo no sólo es importante para los estudiantes sino para la Universidad entera. Al respecto, al contrario de lo que afirma el señor Navarrete, no creo que la actual comunidad universitaria no sea auténtica y que no tengamos nosotros un régimen de respaldo pleno para la

Federación de Estudiantes, pues nuestra larga trayectoria histórica lo demuestra fehacientemente.

El planteamiento, en general positivo, de la Federación, termina, sin embargo, con una frase que yo rechazo, y lamento que los estudiantes la suscriban. "Por eso esperamos con tranquilidad esta decisión, estamos ciertos que no podrá ser otra que la de confirmar el camino seguido, pues otra cosa sería desilusionar a los estudiantes, impulsándolos a buscar otras modalidades para hacer oír sus opiniones". ¿Es esto una amenaza? Yo no quisiera interpretarlo en esa forma, porque me vería obligado a pedir al señor Rector que rechazara el documento entero por involucrar en algún sentido una presión en los momentos en que se discute una materia tan delicada para el futuro de la Universidad.

En relación con el número de representantes ante el Consejo Universitario, el señor Rector ha recordado que en el proyecto de 1964 se acordó dar derecho a voto al Presidente de la Federación. En mi opinión, esa solución implica comprometer a los estudiantes en la responsabilidad de las decisiones, en circunstancias de que con un voto no habrán contribuido a adoptarlas. No creo, en consecuencia, que la representación estudiantil esté llana a aceptar una proposición de esa naturaleza.

Con la petición actual destinada a obtener derecho a voto para cinco representantes estudiantiles se incurre, a mi juicio, en una exageración, porque si bien dichos representantes podrán no estar siempre de acuerdo, con sus votos representan una fuerza de presión enorme en un Consejo en que cada Decano actúa según lo aconseja el interés universitario, sin buscar un acuerdo previo con los demás. Me asalta el sincero temor de visualizar en esta situación la posibilidad de que se inmiscuyan factores extrauniversitarios, con ciertos visos de intervención política. Creo que debe precaverse la sola posibilidad de que, en un momento determinado, una cierta composición de la delegación estudiantil sumada a una eventual militancia de otros representantes del Consejo, conduzca al establecimiento de una mayoría que lesione el sistema académico de la Universidad. La Universidad no puede estar sometida a contingencias de ese tipo y debe hacer lo posible por evitarlas.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es que se han pedido cinco representantes, visualizando el momento actual, pero es de esperar que en el futuro los estudiantes quieran aumentar ese número ante la incorporación al Consejo Universitario de las autoridades de las sedes de provincia. ¿Cuál será entonces la composición del Consejo y el número de sus miembros?

Señor Rector, nuestra experiencia, la forma de trabajo de este Consejo y los antecedentes que se han hecho valer, me obligan a pensar que una modificación del régimen actual para conferir derecho a voto a la representación estudiantil puede ser lesiva para la marcha académica en general de la Universidad, por lo que me pronuncio decididamente en contra de la modificación que se propone.

EL SEÑOR RECTOR:

Creo que debemos tener presente algunas consideraciones antes de continuar el debate. Desde luego, no me parece que se pueda separar la representación estudiantil en el Consejo del concepto general de la representación de los alumnos en el conjunto de la Universidad, en sus distintos organismos.

En la exposición efectuada por el señor Presidente de la Federación he visto la expresión de los planteamientos que se han formulado en oportunidades anteriores, por lo que me atengo más a su espíritu que a ciertas expresiones desafortunadas que contiene. Desde hace muchos años pensamos que los estudiantes deben participar en diversos grados y formas dentro de los organismos universitarios, y así ha sucedido en la práctica, pues los estudiantes se han ido integrando cada vez más en las instituciones de la Corporación hasta llegar incluso al propio Consejo Universitario. Inicialmente, los estudiantes no estaban representados en este Consejo y fueron invitados, por un acuerdo que se adoptó hace ya muchos años, para asistir en aquellas oportunidades en que se trataran aspectos directamente relacionados con sus preocupaciones, tales como los

de bienestar o deportes. Esta invitación ocasional se transformó en permanente, de manera que los estudiantes comenzaron a participar en todas las sesiones del Consejo, haciendo oír también su voz en todas las materias. Nunca ha pretendido este Consejo desconocerles ese derecho, a voz, y, por el contrario, en muchas oportunidades se ha hecho notar que la participación de los alumnos ha sido muy positiva; de ello ha quedado constancia en más de un acta de este Consejo, por lo menos en el tiempo durante el cual he tenido el honor de pertenecer a él. Positiva ha sido también la participación estudiantil en otros organismos, como comisiones de docencia, comisiones de bienestar, etc.

Ahora se trata de institucionalizar esta participación, extendiéndola en la medida en que sea conveniente. Creo que de parte de los estudiantes existe el propósito de lograr a través de estos mecanismos de participación una vinculación más efectiva con el cuerpo general de la Universidad. Así, por ejemplo, cuando el señor Presidente hizo referencia al uso de la presión masiva de los estudiantes para buscar la solución de determinados problemas, aludía a un sistema que los estudiantes desean ver eliminado mediante una adecuada integración de los organismos estudiantiles dentro de la comunidad académica, de manera que la Federación de Estudiantes sea plenamente responsable en lo que se refiere a la actitud general del estudiantado y la actitud de sus afiliados en los Centros de las distintas Escuelas, evitando con ello la posible intromisión de grupos de presión irresponsables.

En este Consejo hemos debatido este tema en oportunidades anteriores y creo que todos estamos conforme con el principio de que los estudiantes no deben participar en la elección de autoridades académicas o profesores ni en los problemas propios de la administración de la Universidad.

Personalmente, estoy de acuerdo en una mayor participación estudiantil en todos los organismos colegiados de la Universidad, representados por la Federación de Estudiantes como organismo nacional. Ahora se trata de analizar, a mi juicio, en qué número se va a autorizar la representación de la Federación en este Consejo y en qué casos puede participar con derecho a voto. Los propios estudiantes han señalado los casos en que el derecho a voto estudiantil no sería conveniente dentro de la buena marcha de la Universidad, como por ejemplo, en la elección de autoridades académicas por parte del Consejo Universitario.

EL SEÑOR BARBOSA:

La posición de los estudiantes en este Consejo parece clarificar el espíritu que los mueve a pedir el aumento de la representación, y en el cual estaría ausente el deseo de participar en todo tipo de elecciones. Sin embargo, creo que la participación se puede ejercer en muchas formas. Así, por ejemplo, he tomado conocimiento recientemente de una carta de un dirigente estudiantil en una determinada Facultad, en la cual formulaba cargos contra el Decano a raíz de la elección de un Director de Escuela. Esta expresión de un dirigente del Centro de Estudiantes está en abierta contradicción con el espíritu que manifiesta el señor Presidente de la Federación de Estudiantes.

La estrecha relación que muchas veces guardan los aspectos administrativos con la marcha académica de un organismo puede también permitir a los estudiantes, ejercer su influencia o manifestar sus deseos en torno a una elección determinada. De tal manera que si bien es cierto que el espíritu de la actual mesa directiva de los estudiantes es sincero y nosotros lo sabemos apreciar así, ese espíritu no se ha concretado en una fórmula que asegure la permanencia de ese ánimo de no intervenir en aquellas materias que no atañen a los estudiantes.

EL SEÑOR RAMIREZ:

Señor Rector, me corresponde pronunciar me en este asunto en nombre de la Facultad de Filosofía y Educación. Por tanto, las opiniones que expresaré reflejan las opiniones de una Corporación que ha examinado el problema y frente al cual ha sustentado planteamientos bien categóricos. En opinión de la Facultad de Filosofía, este problema que se debate es sin duda alguna uno de

los de mayor importancia y trascendencia; sabe la Facultad, como todo el Consejo Universitario, que en torno a él se sostienen razones de muy variada índole, se manejan antecedentes históricos, se hacen consideraciones sociológicas y estudios del desarrollo comparado en las Universidades latinoamericanas, etc. En nuestro país, la situación de la representación estudiantil en el Consejo Universitario y, en general, en los organismos colegiados de las Universidades, se ha puesto de relieve en forma singularmente enérgica en los últimos meses, especialmente a raíz de lo acontecido en las Universidades Católica de Santiago y Valparaíso. Se ha proyectado también en la Universidad de Chile, donde docentes y estudiantes han venido fijando sus posiciones y adoptando actitudes bien definidas. Tal ha ocurrido, por ejemplo, con el cuerpo estudiantil de nuestra Facultad; tal ha ocurrido con un respetable conjunto de profesores de distintas Facultades. Y tal ha ocurrido incluso con las esferas de Gobierno, que han debido pronunciarse al respecto.

En relación con esto último, recuerdo a los señores Consejeros que en el proyecto de ley sobre enseñanza superior, en su artículo 5º, se establece que "los estatutos regularán el derecho de los estudiantes a participar en las decisiones académicas y administrativas de los cuerpos colegiados de las Universidades, mediante representantes que formen parte de esos cuerpos con derecho a voz y voto, salvo en las elecciones universitarias de autoridades académicas y en las designaciones de funcionarios docentes, de investigación o de servicio". Llamo la atención sobre el hecho de que en el proyecto de ley se hable de "derecho" de los estudiantes a participar en decisiones académicas y administrativas y, en su oportunidad, cuando este documento fue examinado por el Consejo Universitario, no hubo observaciones a un asunto de tanta importancia.

Por estas razones es que, en lo principal y extendiendo al ámbito del Consejo Universitario los criterios que prevalecen en la Facultad de Filosofía y Educación, comparto plenamente gran parte de los puntos de vista expuestos por el señor Presidente de la Federación. Me parece un tanto superfluo discutir mayormente en esta materia en la cual se han esgrimido y repetido argumentos que todos conocemos sobradamente. En verdad, la prensa no le ha escatimado el análisis y bien sabemos como en todas las Facultades de la Universidad —en especial en la de Filosofía y Educación— este problema ha sido objeto de muy larga y cuidadosa consideración. Creo, por consiguiente, que a esta altura de un debate prolongado que nos ha comprometido a todos, que obra en conocimiento de la opinión pública y que incluso ha logrado formar criterios de gobierno y ha dado origen a acciones en ciertas Universidades, sólo cabe adoptar algunas decisiones.

En consecuencia, me pronuncio categóricamente —en nombre de la Facultad de Filosofía y Educación— en favor de la proposición hecha por la Federación de Estudiantes, en el sentido de que cinco representantes estudiantiles formen parte de este Consejo con derecho a voz y voto. Por lo demás, creo que con ello se institucionaliza una situación que ha sido consagrada por una práctica ya larga y que ha demostrado, en el caso específico de este Consejo, ser productiva, creadora y positiva para la marcha de la Universidad.

Sin embargo, no es éste el único planteamiento que debo formular. La Facultad de Filosofía y Educación ha visto en los últimos meses experiencias de gran interés, que deberán ser analizadas algún día en forma objetiva y cuidadosa, sin perjuicio y considerando sólo la significación de los grandes procesos que en ella han tenido lugar. Ha habido extensos y muy instructivos debates sobre la participación estudiantil en el manejo de los asuntos universitarios y después de estas discusiones, realizadas con gran altura de miras y en forma apasionada muchas veces, tanto en la Comisión de reforma designada por este Consejo como en el Claustro de la Facultad, ha prevalecido por absoluta mayoría la idea de que debe darse a la representación estudiantil una participación más amplia aún en la vida universitaria.

Según las resoluciones adoptadas —que serán presentadas oportunamente como proposiciones al H. Consejo— esta participación no sólo influye en el 25%

en los cuerpos colegiados, esto es, Consejos de las Escuelas, Consejo de Departamento, y aun, Claustro de la Facultad, sino que también se ejerce en la elección de autoridades tales como Decano o Secretario de la Corporación. En el proyecto que será presentado próximamente a la consideración de este Consejo se podrán advertir estas ideas, que tengo la obligación de exponer en la medida en que se discutan los artículos pertinentes del proyecto de Estatuto Universitario. Junto a estas consideraciones de orden teórico que serán propuestas en su oportunidad, en la Facultad de Filosofía y Educación se ha dado, desde hace un par de meses, una experiencia práctica que, a pesar de algunos defectos derivados de la falta de reglamentación y de la forma un tanto espontánea como se llevó a cabo, ha demostrado ser en general positiva. En su virtud, se ha podido ver a los estudiantes participando en forma ponderada en el análisis y solución de problemas de diversa índole que afectan a la Facultad. Se les ha visto, además, actuando en forma sana frente a algunos fenómenos ya más particulares, que inciden, incluso, en proposiciones para designar Directores de Departamentos o Escuela, y otros. Ha habido, sin duda alguna, errores y defectos serios, pero ellos en su conjunto no comprometen la calidad del trabajo realizado por los representantes estudiantiles, especialmente en el seno de la Comisión encargada de la reforma de la Facultad.

En la Facultad de Filosofía y Educación existe la impresión general de que la actuación de los estudiantes ha sido eficaz, ha constituido un factor dinámico de primera importancia para remodelar una Corporación que estaba afectada por graves problemas, que la hacían desmerecer en el sitio que le corresponde como Facultad esencial en una Universidad.

En consideración a lo expuesto y en nombre de la Facultad, planteo la necesidad de que se reconozca a los representantes estudiantiles participación no sólo en la fijación de normas que rigen la vida universitaria y en el manejo general de la Universidad, sino también en la elección de autoridades universitarias tales como Directores de Escuelas o Departamentos, Decanos e, incluso, Rector de la Universidad. Esta proposición, a mi juicio, lleva hasta su lógico término el razonamiento hecho por la Federación de Estudiantes, esto es, si se les reconoce a los estudiantes derecho a decidir en la política universitaria, a través de su participación en los organismos colegiados, lógicamente debe reconocérseles también el derecho a intervenir en la designación de las autoridades cuya misión consiste precisamente en la realización práctica de esa misma política. No reconocer este planteamiento en su integridad significa otorgar un derecho que no será ejercido en su plenitud lógica.

Por otra parte, los planteamientos hechos por la Facultad de Filosofía y Educación no constituyen creación suya ni son por completo extraños a la vida en la Universidad de Chile. Los últimos meses han sido bastante ricos en experiencia a este respecto. Tengo a la mano diversas ponencias sobre Estatutos para la Universidad Católica de Valparaíso, entre ellas, una presentada por un grupo de profesores y la Federación de Estudiantes, en la que se expresa que el Claustro Pleno reúne a los profesores y alumnos en la forma prescrita en el artículo correspondiente. En dicho artículo, en su letra e), se dispone que "Los alumnos de la Universidad en un porcentaje del 25% del total de las unidades del Claustro, constituyen o forman parte del Claustro". En la parte relativa a la constitución de los organismos superiores de la Universidad, se señalan también porcentajes equivalentes de participación estudiantil.

En otra de las ponencias representativas de un grupo distinto de profesores, se contienen ideas del mismo carácter cuando se señala una representación de alumnos equivalente al 25% de los miembros integrantes del Claustro Pleno señalados en el artículo respectivo. Habría otros ejemplos, como el hecho de la participación de los estudiantes en la elección de Rector en la Universidad Católica de Santiago, todo lo cual indica, pues, de una manera muy clara, que los planteamientos hechos por la Facultad de Filosofía y Educación corresponden a proposiciones y algunas prácticas que han tenido lugar en la vida universitaria chilena en los últimos tiempos.

EL SEÑOR SANTA CRUZ:

Señor Rector, yo también hablo en nombre de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales para expresar que ella está en favor de la representación estudiantil en el Consejo Universitario, pero no en los términos que el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación ha planteado, sino en los términos en que la Federación de Estudiantes ha hecho la proposición.

No puedo analizar este problema solamente a través de la intervención del señor Presidente de la Federación, sino que tengo que aludir una vez más a la experiencia que poseo. Cuando entró aquí el primer delegado estudiantil ante el Consejo Universitario, invitado por el Consejo a iniciativa del señor Rector de la época, don Juvenal Hernández, yo formaba parte de este Consejo y participé en el extenso debate que entonces se produjo. Hubo en general opiniones muy encontradas y creo que la decisión se adoptó con una votación relativamente estrecha. Prevalció la idea —que yo suscribí— de que los estudiantes habían alcanzado en Chile una madurez y una responsabilidad suficientes como para concurrir al Consejo Universitario sin que ello fuera en perjuicio de los Decanos o fuera objeto de enorgullecimiento para ellos más allá de los límites que parecían convenientes.

En un proceso paulatino se extendió la invitación cursada primitivamente al Presidente de la Federación, a dos delegados más de modo que en total son ahora tres las personas que asisten a las sesiones del Consejo por invitación suya, no obstante la ausencia de norma legal. Creo que, en estos momentos, dicho proceso sigue su curso normal y que la experiencia recogida en estos veinte años transcurridos no ha sido desfavorable en absoluto. La voz de los estudiantes ha sido siempre respetuosa y atinada y, si en alguna oportunidad hubo algún roce con ellos fue muy pasajero y nada hace pensar que no debamos nosotros hoy día reconocer a los estudiantes una ingerencia mayor, manifestada no sólo con el derecho a expresar su opinión, sino también con el derecho a tomar parte en las decisiones que adoptemos, dentro de los términos que la propia Federación de Estudiantes ha planteado.

Desde otro punto de vista, no comparto los planteamientos sustentados por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, pues he conocido también situaciones análogas. En Chile hemos presenciado este año un movimiento estudiantil extraordinariamente grave y prácticamente uniforme en todas las demás Universidades, motivado por el hecho de que en esas Corporaciones no existía representación estudiantil de ninguna especie, ni contacto alguno entre docentes y alumnos.

En esta Universidad, a poco de dictado el Estatuto, ocurrió un proceso semejante, en términos también muy extraordinarios, y el Consejo de entonces nombró una Comisión de reforma de la Universidad, la cual, y no creo equivocarme, estaba compuesta por cincuenta por ciento de docentes y cincuenta por ciento de estudiantes. A mí me correspondió sesionar en la antigua Sala de Conferencia, en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión, y me cupo trabajar junto a 20 o 25 estudiantes, entre los cuales se contaban algunos distinguidos profesionales de ahora, de ideas más o menos de izquierda, y el núcleo de una fracción de jóvenes pertenecientes a un naciente grupo político que luego se desprendió del Partido Conservador, muchos de los cuales ejercen destacadas funciones en la actualidad. De manera, pues, que ese movimiento fue extraordinariamente interesante y permitió a profesores y alumnos, incluso al Consejo Universitario, sesionar durante algunos meses.

Posteriormente, a raíz de la caída del Presidente de la República, los acontecimientos se precipitaron en la Universidad y renunció también el Consejo Universitario. La Corporación quedó prácticamente sin autoridad superior. El Gobierno llamó a una elección para designar Decanos, en medio de una situación por entero anormal, y convocó a los profesores y a los alumnos. Yo creo que en situaciones anormales como esas, o como las vividas por las Universidades particulares y en parte por la Facultad de Filosofía y Educación, se puede justificar una intervención tan abundante o tan importante de los estudian-

tes, equiparados casi con los profesores. En condiciones normales, sin embargo, esa participación debe reducirse a otras proporciones.

En el planteamiento que ahora formulan los estudiantes pueden observarse aspectos muy interesantes. En primer término, hay que destacar la afirmación que hacen en el sentido de que no serán Consejeros como lo son los Decanos, sino sólo representantes de la Federación, que actuarán en determinadas materias. Con esto estoy de acuerdo, y es el punto de vista que sostuvo la Facultad de Ciencias y Artes Musicales cuando adoptó el acuerdo al respecto, a raíz de la declaración formulada por este Consejo. Creo que los estudiantes deben tener ingerencia en la conducción de la política general de la Universidad, en las actividades docentes y en otras, salvo en los aspectos administrativos y en la elección de autoridades.

Aparte las consideraciones de orden general que he formulado, deseo referirme a una situación muy personal que me tocó vivir y que me compromete de una manera muy especial en este momento. En instantes aciagos de mi vida, cuando se produjo el triunfo de un determinado Presidente de la República, sobrevino en Chile una ola de acusaciones contra mucha gente, ola de la cual yo también fui víctima. El Ministro de Educación de la época concurrió personalmente al Consejo Universitario para formular toda suerte de acusaciones en mi contra y el Consejo, con excepción de tres o cuatro Decanos, aceptó que se nombrara una Comisión encargada de realizar un verdadero juicio público al Vicerrector de la Universidad, a quien se trataba de reemplazar por una persona de la confianza del Gobierno. Me vi obligado a abandonar este Consejo.

En esos momentos, quien levantó una voz de protesta y quien concurrió a mi casa a ofrecirme declarar una huelga general en la Universidad, ofrecimiento que rechacé, fue el representante de la Federación de Estudiantes. Fue el único organismo que tuvo entereza para defender la autonomía universitaria, lo que no hizo el Consejo, ni siquiera el Rector de la Universidad. Tengo, pues, en este momento una posición de reconocimiento para con los estudiantes, que en una hora difícil supieron defender la Universidad mejor que los profesores y mejor que los Decanos. Sé que esta experiencia es muy personal, pero la creo valiosa; yo viví muchas horas de angustia en ese año, hasta que el Consejo Universitario, a instancias mías, se reunió, analizó la situación y me dio un voto de absoluta confianza. Algunos Decanos, como por ejemplo, don Eugenio Pereira, el doctor Garretón y don Héctor Mardones, adoptaron una posición recta y noble en esas circunstancias y, junto a ellos, los estudiantes me defendieron en la mejor forma.

No puedo, en consecuencia, pensar que la presencia de los estudiantes en el Consejo Universitario sea perjudicial y, por el contrario, creo que puede ser muy útil en un momento determinado. En cuanto al temor que se ha manifestado de que exista el peligro de una colusión política dentro de la Universidad, creo que la experiencia relatada demuestra justamente lo contrario, pues en ese caso la influencia política pretendió ejercer desde fuera de la Corporación y fueron los propios estudiantes quienes la rechazaron.

Como he dicho, tengo también el mandato de mi Facultad de apoyar la petición estudiantil, con los resguardos necesarios en beneficio de su mejor ejercicio. Así, por ejemplo, creo que los estudiantes que concurran al Consejo no pueden variar año a año sino que deben tener una cierta estabilidad; ellos y los delegados ante otros organismos universitarios deberán ser por lo menos alumnos de los últimos años de las carreras correspondientes y, naturalmente, deberá procederse a una revisión de la propia Federación, que asegure el carácter nacional de su representación.

EL SEÑOR RODRIGUEZ:

Señor Rector, yo no deseo privarme de participar en este debate, porque éste es el momento en que todo el Consejo tiene que emitir su opinión y observar el desarrollo de este proceso estudiantil en el seno de la Universidad de Chile. Creo, además, que para efectuar este análisis nosotros no debemos limitarnos a considerar lo que ocurre o ha ocurrido en otras Universidades del país,

porque nuestro esquema actual ha surgido del trabajo y de la colaboración directa con los estudiantes durante todos los últimos años. Este factor es decisivo para que nosotros analicemos nuestra propia experiencia y extraigamos nuestras propias conclusiones. Durante todo el tiempo en que he podido apreciar la actuación de los representantes estudiantiles a nivel del Consejo y de otros organismos universitarios, he podido constatar que el intercambio de opiniones con los docentes ha sido siempre favorable y positivo. En esta Universidad, el estudiantado ha ido lenta y gradualmente adquiriendo la efectiva madurez. la conciencia clara y la percepción definida de cuáles son sus tareas y sus responsabilidades. Este proceso no podemos nosotros detenerlo en función de esquemas del pasado; debemos, por el contrario, colocarnos en una posición moderna, porque la Universidad de Chile tiene un papel monitor y debe ser un modelo de acción universitaria en el país.

La madurez que ha demostrado poseer el estudiantado en esta Universidad me hace tener la seguridad de que podrá participar dentro de este Consejo en la forma limitada que los propios estudiantes han propuesto, esto es, en función del estudio de los problemas generales de la Universidad, sin intervención en la elección de sus autoridades o miembros docentes ni en la marcha administrativa. Creo que el estudiantado chileno, expresado y representado en la Universidad de Chile por medio de la Federación de Estudiantes, posee una vitalidad enorme y debe ocupar el papel esencial que le corresponde en la interrelación orgánica del trabajo universitario. En efecto, el estudiante que permanece tres o cuatro años en la Universidad adquiere clara conciencia del significado de la labor universitaria y si participa en la forma digna y noble en que lo ha hecho hasta ahora la delegación estudiantil, ese aporte será realmente favorable para el desarrollo de los estudios académicos y generales de la Universidad.

En cuanto al número de delegados solicitado, creo que no podemos oponernos sobre la base de lo que puede acontecer en un futuro no previsible. Además, esa participación constituye un proceso que esta Universidad no puede detener; los estudiantes han fijado también los límites razonables de esa participación en una fórmula equilibrada que debe aceptarse en bien del desarrollo y progreso de una Universidad moderna. La Universidad de Chile, al acoger este sistema, creo que va a constituir un ejemplo importante en el país, que trascenderá también a los sectores universitarios de toda América Latina.

En consecuencia, apruebo la petición efectuada por la Federación para que sean aceptados cinco delegados suyos en este Consejo, con derecho a voz y voto, en el entendido que esos alumnos representarán al estudiantado de la Universidad en el país entero, como lo ha asegurado el Presidente de la Federación.

EL SEÑOR NEGHME:

Señor Rector, yo también he recibido mandato expreso de mi Facultad, la que se ha opuesto en más del 95% del profesorado a la idea de dar derecho a voto a una representación estudiantil que, en su concepto, sólo tiene como misión fundamental mantener el proceso de información y ser el camino regular para la expresión de los puntos de vista sobre la orientación de la política general de la Universidad o para las peticiones del estudiantado.

La Facultad de Medicina se opone a la entrega de responsabilidades compartidas con los estudiantes en la dirección del proceso educativo, y se opone a la intervención de los estudiantes en la administración de la Universidad, en la selección de métodos y contenidos docentes, en la evaluación de la enseñanza y en la elección de las autoridades. La Facultad está seriamente preocupada por mejorar la formación de los estudiantes a través de un proceso educacional activo, considerando que la educación no es solamente una entrega de conocimientos de una persona a otra sino que constituye un proceso de motivaciones, de reconstrucción de experiencias, de inducciones y deducciones, de análisis y síntesis, en suma, un aprendizaje que aspira a que el futuro profesional sea capaz de aplicar los conocimientos, renovándose en forma continua de acuerdo con sus condiciones personales y con su propia concepción sobre el papel

que le cabe en el seno de la sociedad y en el marco de las situaciones sociales dinámicas que le tocará enfrentar.

En razón de estos principios, la Facultad de Medicina está en favor de la participación de los estudiantes en el seno de las comisiones de docencia, de cultura, de bienestar estudiantil y otras semejantes; de la participación activa de los estudiantes en los trabajos de laboratorio, en investigaciones, prácticas hospitalarias y en todas aquellas actividades que tiendan a mejorar su formación básica como personas y como profesionales universitarios. Sin embargo, a los profesores de la Facultad les preocupa el exceso de distracciones no relacionadas con su formación universitaria que afectan a los alumnos; les preocupa el hecho de que muchos estudiantes estén intoxicados por el partidismo político en una etapa muy delicada de su vida como es la de su formación, y de que dediquen gran parte de su tiempo a su formación en actividades que no se compadecen con su madurez biológica y con el objetivo tras el cual han ingresado a la Universidad, en lugar de dedicarlo a su formación.

Estimo que esta participación de los estudiantes en las comisiones de docencia y en el trabajo activo de las cátedras y laboratorios, representa justamente uno de los procedimientos más elevados de convivencia universitaria. Es allí donde se practica el verdadero cogobierno, y aquellas Facultades que no lo han empleado han sufrido las crisis de convivencia más profundas.

EL SEÑOR NAVARRETE:

Señor Rector, yo quisiera agradecer a los señores Decanos que han expuesto un concepto tan favorable a la representación estudiantil en el Consejo.

La Federación conoce la opinión de la Facultad de Medicina y la personal del doctor Neghme, pues las ha expresado en varias oportunidades en este Consejo. Respeta, naturalmente, la posición que la Facultad y el señor Decano han mantenido permanentemente.

Quisiera recoger, sin embargo, algunas de las observaciones formuladas por el señor Decano Barbosa. Al respecto, debo manifestar que estoy de acuerdo con casi todo lo expresado por el señor Decano, no obstante lo cual, no puedo compartir sus conclusiones. Por esto creo que más que rebatir los argumentos, es importante precisar el espíritu con que los estudiantes enfrentamos este problema y cuál es nuestra posición al respecto.

En Chile se ha desarrollado un proceso que ha adquirido fuerza en los últimos tres o cuatro años y que ha repercutido ahora en todas las Universidades, en forma que nosotros estimamos lamentable, no por las conclusiones a que se ha llegado en algunas de ellas, sino porque se ha debido recurrir a un procedimiento que en definitiva ha restado prestigio a esas Corporaciones, las ha expuesto ante la opinión pública y ha contribuido a deformar su imagen. La Universidad de Chile ha constituido una excepción, no por el acaso sino por una serie de factores, entre los cuales uno de los más importantes ha sido la actitud asumida por los propios estudiantes. Hace más de dos años, la Federación impulsó a los estudiantes a reflexionar sobre su Universidad y a adoptar un pronunciamiento y una opinión que no fuesen la copia o la imitación de experiencias vividas por otros países, o la realización del pensamiento expuesto por algún filósofo en su obra, sino el producto del análisis que ellos hicieran sobre la base de su propia realidad. Así tuvo lugar una Convención de Reforma Universitaria. Hace poco más de un año atrás, el anterior Presidente de la Federación, Juan Enrique Miquel, expresaba en este Consejo las conclusiones fundamentales obtenidas en esa Convención, que no son otras que aquellas que la Federación ha reiterado posteriormente. Algunas de las ideas debatidas en esa oportunidad han ido adquiriendo fuerza ante el país y en otras Federaciones estudiantiles y ante las autoridades universitarias y de gobierno.

En esta forma, la Federación ha logrado definir una posición propia y auténtica en cuanto a participación estudiantil, que no ha sido copiada a ninguna Universidad latinoamericana. En efecto, las experiencias en materia de cogobierno que han tenido otras Universidades en América, no han sido producto de los principios que nosotros hemos planteado ante este Consejo; en todas

ellas, además, se ha planteado la participación de los estudiantes con plenos derechos en la generación de la autoridad universitaria. Nuestra posición, en cambio, atiende a la historia y esencia de la Universidad de Chile y a la tradición del movimiento estudiantil, por lo que no podemos remitirnos solamente a la experiencia de otros países, sino que debemos considerarla como un signo positivo que arroja luz sobre nuestro propio concepto; el análisis, sin embargo, debe efectuarse sobre la base de la realidad y configuración de la Universidad de Chile y considerando la actitud que siempre han tenido tanto las autoridades universitarias como los dirigentes estudiantiles.

Nosotros compartimos en su oportunidad la posición adoptada por los estudiantes de la Universidad Católica y en esto no debe verse una contradicción; la declaración conjunta efectuada por este Consejo y la Federación reconocía que solamente en circunstancias de extrema anormalidad podía justificarse lo sucedido en dicha Universidad. Esas circunstancias se han dado en otras Universidades, pero la Federación de Estudiantes ha querido que en la Universidad de Chile ese movimiento constituya un proceso de transición gradual que no enfrente a esta Corporación con la situación que han enfrentado otras en el país.

Ahora bien, todo esto debe verse a la luz de ciertos supuestos mínimos acerca de la calidad moral de quienes participan en el debate. No existe ningún reglamento, por ejemplo, que garantice en forma exhaustiva que en la Universidad de Chile no van a entrometerse factores políticos; nada puede garantizar tampoco que quien ocupe el lugar del Presidente de la Federación o de alguno de los señores Decanos actuará siempre en forma satisfactoria para el Consejo. Teóricamente, entonces, es posible que en un momento dado los estudiantes sumen sus fuerzas a la de ciertos Consejeros de una tendencia afín para constituir mayoría, sin que ningún reglamento pueda impedirlo. Ello no obstante, tenemos que suponer que cuando el Presidente de la República nombra a sus delegados, elige personas que merecen estar en este Consejo por su calidad universitaria, y cuando la Federación elige a sus representantes, designa a las mejores personas. No podemos aceptar, entonces, una duda de esta especie, porque de hacerlo tendríamos también que aceptar que las autoridades universitarias podrían, por su parte, presionar a los estudiantes para actuar en uno u otro sentido por medio de la amenaza de suspender la subvención que se da a la Federación. Teóricamente esto es posible también, sólo que el día en que ello suceda, esta Universidad se encontrará en tal estado que no tendrá sentido que ni los Decanos ni la Federación participen en este Consejo.

En consecuencia, creo que es sano tomar en cuenta las dudas expresadas al respecto, para los efectos de adoptar los resguardos necesarios, apelando a la calidad de universitarios de los asistentes al Consejo, pero no creo que sea lógico ni posible pretender establecer resguardos estatutarios, además de que ello implicaría un mal juicio acerca de los estudiantes universitarios.

El problema de la amenaza es de tal gravedad, que yo deseo abordarlo con extrema franqueza, a fin de seguir teniendo autoridad moral para participar en esta discusión. En 1967 se ha producido en las Universidades de Chile un proceso de fermentación estudiantil que es innegable. Los señores Consejeros saben que la posición de los estudiantes no ha sido igual a la de otras Federaciones, incluso a la de aquellas que tienen las mismas mayorías políticas que la Federación de la Universidad de Chile. Con respecto a la participación estudiantil, trescientos estudiantes elegidos entre los más capacitados acordaron unánimemente una posición en la Convención de Reforma, el punto que no quedó suficientemente aclarado, el que se prestó a dudas, no fue presentado ante este Consejo sin antes haber sometido su resolución a un proceso público como fue el plebiscito. En este último, 7.000 estudiantes se manifestaron contra la participación en la elección de autoridades y 12.000, del total de los 16.000 alumnos con que contaba la Universidad, estuvieron de acuerdo con la fórmula de cinco representantes ante el Consejo Universitario. Con Sergio Ramos, delegado estudiantil ante este Consejo, nos enfrentamos en múltiples foros durante el plebis-

cito, pues ambos sosteníamos posiciones divergentes. Fueron los propios estudiantes quienes adoptaron el pronunciamiento final, de manera que lo que ahora hemos planteado representa la opinión unánime del movimiento estudiantil en la Universidad de Chile.

Por esto, creo que podemos habernos equivocado en la forma de exponer los planteamientos, pero el espíritu que los anima es muy claro. En efecto, los estudiantes creemos que el conflicto o la presión no pueden ser la forma normal de relación entre alumnos y autoridades docentes, porque eso haría imposible la vida dentro de la Universidad, y quitaría gran parte de su tiempo a dichas autoridades y a las de la Federación. En este momento, el Presidente de la Federación ocupa prácticamente el 30% de su jornada en la solución de conflictos en determinadas escuelas o cursos, lo que, como sistema, es imposible que perdure en la Universidad. La solución consiste en incorporar a los estudiantes de manera que se sientan miembros de la Universidad, comprometidos con las resoluciones que se adopten. Este aspecto es más importante que el problema cuantitativo, porque estamos ciertos de que cinco votos estudiantiles defendiendo una mala posición en este Consejo tendrán que enfrentarse con el resto de los Consejeros, de manera que esos cinco votos nunca ganarán una votación en esas condiciones, prescindiendo del hecho de que no siempre la delegación estudiantil tendrá una posición unánime.

La medida en que la delegación estudiantil influirá en la adopción de una decisión determinada por la lógica de los hechos, por la razón de sus planteamientos y por la tradición de la Universidad de Chile, que generará un rechazo a cualquier posición estudiantil que vulnere sus principios. Para nosotros, el número de representantes implica una diferencia cualitativa, en el sentido de que con los cinco votos que solicitamos entendemos que el movimiento estudiantil de la Universidad de Chile está comprometido con las decisiones que adopta este Consejo y las acepta plenamente.

Al respecto, el Decano señor Barbosa señaló con toda razón que los estudiantes no aceptaríamos jamás un voto solamente, por que eso significaría evidentemente colocar al Presidente de la Federación en la muy deplorable obligación de aceptar compromisos que después pudiera no estar en condiciones de cumplir en razón de la realidad del propio movimiento estudiantil. ¿Hay en esto una amenaza? Yo creo que la hay, pero no una amenaza nuestra sino una que es producto de los hechos, porque enfrentamos una decisión crucial, en que lo que este Consejo resuelva va a tener una repercusión importante sobre la forma en que los estudiantes entienden un movimiento estudiantil. A lo largo de muchos años, los dirigentes universitarios hemos instado a los alumnos a que elaboren y mediten profundamente sus conclusiones antes de formular peticiones a la autoridad universitaria y que ese planteamiento lo hagan a través de las vías normales. Hemos conseguido soluciones importantes, con el plan de expansión de matrícula —en colaboración con la autoridad universitaria— o la ley general de educación superior —en colaboración con las autoridades de gobierno— entre las más significativas.

En relación con la participación estudiantil, las autoridades de la Federación han reiterado ante los alumnos su confianza en el Consejo Universitario y en que éste sabrá una vez más atender a los estudiantes y lograr el consenso. En consecuencia existe el peligro de que el Consejo Universitario le demuestre a los estudiantes —aunque no sea su intención— que la vía del conflicto es figuradamente hablando más “eficaz”, en el sentido de que a través de ella se pueden conquistar más banderas; que le diga a los estudiantes, y sin que en esto importe lo que opine el Presidente de la Federación, que la vía para entenderse con la autoridad universitaria es el conflicto. Eso es lo que ocurrió, por ejemplo, en la Universidad Católica de Santiago, en la cual, a lo largo de un proceso de 6 años, en que los estudiantes celebraron numerosas Convenciones para llegar a ciertos planteamientos, una y otra vez los formularon ante las autoridades universitarias, sin lograr resultado alguno hasta el momento en que un dirigente con mucha visión comprendió que la única

vía efectiva era el conflicto y se lo demostró a las autoridades. Personalmente, espero que esa situación sea única y que no se repita, pero objetivamente no puedo menos que reconocer que en esa Universidad era el camino necesario para lograr los objetivos. Si revisáramos cuál era la estructura de esa Corporación antes del movimiento estudiantil, creo que el 90% de los señores Consejeros estaría de acuerdo en que ella no constituía realmente una Universidad. Sin embargo, los estudiantes eran en ese momento la única fuerza de choque capaz de romper esa estructura.

Nosotros hemos reconocido abiertamente que es a los profesores a quienes corresponde la mayor cuota de la responsabilidad en el gobierno de la Universidad, en razón de su mayor experiencia, preparación y compromiso con la Corporación. Por esto, al plantear que los estudiantes también deben participar en esa dirección, no lo hacemos pensando que tenemos una parte en esa experiencia total de la Universidad, sino porque creemos que la experiencia nuestra es distinta e insustituible. El Presidente de la Federación no tendrá jamás, estamos ciertos, la experiencia y la visión de la Universidad que tiene el señor Rector, aun cuando haya sido Presidente de la Federación, no podrá tener tampoco la visión de éste frente a un problema, de manera que los estudiantes pueden aportar una voz y una perspectiva no mejor ni peor que otras, pero sí distinta.

Es esa opinión diferente la que debe tomarse en cuenta, así como también debe oírse a quienes representan también una perspectiva distinta dentro de la Universidad, esto es, los agregados a la docencia.

También la Federación de Estudiantes, al igual que la Universidad, es un organismo que tiene memoria y tradición, de manera que nadie llega a este Consejo como representante suyo, directamente desde las aulas, sino a través de un proceso en que va adquiriendo la experiencia que le van legando los dirigentes estudiantiles anteriores. No es por ello casual el hecho de que los últimos Presidentes de la Federación hayan sido delegados ante este Consejo, porque se va adquiriendo precisamente esa experiencia formativa en el ejercicio de ella.

En resumen, la amenaza que emana de este proceso no proviene de la presión que ejerzan o no los alumnos, sino de lo que la Universidad de Chile pueda o no pueda dar a la educación superior chilena, y de lo que ofrezca a los alumnos.

En relación con los ámbitos de la participación, los estudiantes hemos señalado que no deseamos ingerencias en materias meramente administrativas. Hay aquí también un problema de definición que es grave, por cuanto difícilmente puede darse el límite de antemano. No hay duda de que ciertas decisiones de política inciden en las personas sin que pueda un reglamento señalar hasta dónde llega una u otra resolución. Así, por ejemplo, si en la discusión de un plan de estudios los estudiantes proponen la supresión de una cátedra que estiman innecesaria en la formación, es innegable que ello va a afectar a una persona, el catedrático. Pero el sentido de nuestro planteamiento es participar en la formación de una política y de una función, y no en la elección de la persona que deba desarrollar esa función determinada.

Por tal motivo, cuando los estudiantes declaramos no querer participar en la elección de Rector, no es porque no tengamos idea acerca de lo que un Rector debe hacer en la Universidad, sino porque hemos discutido acerca de sus funciones durante la elaboración del Estatuto, al dialogar con él sobre su política, al manifestar nuestro acuerdo o nuestro desacuerdo con sus planteamientos; es sólo en la decisión para nombrarlo en la que no nos interesa participar. Creemos que en esta materia pueden darse algunas reglas sin lograr naturalmente una reglamentación acabada, y la experiencia y tradición de este Consejo aportarán las luces necesarias para delimitar los campos.

Finalmente debo expresar que he formulado ante este Consejo sólo aquellos planteamientos que cuentan con el apoyo unánime del estudiantado. La

Federación y los alumnos han rechazado el camino de formular peticiones excesivas, para luego entrar a una transacción hasta lograr los verdaderos objetivos, porque si bien aparentemente es más fácil, es menos honrado y menos digno. Con esta misma franqueza, sin embargo, debo declarar que se cierne una amenaza real sobre la Universidad de Chile, sobre el Consejo y sobre la propia Federación de Estudiantes, para el caso de que esta línea de años de buscar el diálogo y no el conflicto para lograr la solución sea rechazada por este organismo. En esas condiciones, ni yo ni ningún dirigente de la Federación puede leal y sinceramente hacerse responsable de lo que suceda en el movimiento estudiantil.

EL SEÑOR CERUTI:

Señor Rector, he escuchado con gran complacencia los planteamientos del señor Presidente de la Federación y le agradezco la franqueza con que los ha expuesto, porque así ha aclarado una serie de consecuencias de este problema, que hasta ahora no se habían analizado. Aun cuando parezca superfluo ahondar al respecto, creo que debe hacerse, porque en los 6 años que he asistido a este Consejo —y creo que la experiencia del Decano anterior no era distinta— no se había abordado el tema de la participación estudiantil en la forma en que ahora se ha planteado. Recientemente estuve en la Universidad Central de Venezuela y posteriormente en la Universidad Mayor de San Marcos, de Lima, en donde existe este sistema de cogobierno, cuyos resultados, observados en la situación que allí impera, son de una gravedad extrema. Sin embargo, no quiero referirme ahora a esa situación sino a un informe elaborado con anterioridad a esa visita y que refleja mi pensamiento y el de la Facultad que represento: "Las Universidades del país y especialmente la de Chile, por sus características fundamentales de rectora de la Enseñanza Superior, se encuentran en este momento abocadas a resolver uno de los problemas más graves que se les ha presentado a lo largo de su existencia.

Como sabemos todos, en este último tiempo ha hecho crisis el trabajo y esfuerzo de los estudiantes y del cuerpo docente por subsanar deficientes condiciones de algunos servicios de la Universidad y por cambiar su organización y mejorar su estructura.

Se habla de democratización de la Universidad, del cambio en sus estructuras de poder, de la necesidad de la influencia de los estudiantes en la elección de las autoridades y maestros y de su representación porcentual y con derecho a voto en los cuerpos colegiados. Se ha efectuado un curioso plebiscito en que se ha colocado a los estudiantes frente a una sola alternativa, considerada en dos sentidos, y que representa, en todo caso, la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad.

Estos hechos pueden aparecer ante la opinión pública y la de algunas autoridades universitarias, sólo como características propias del vaivén de las luchas eleccionarias para lograr la directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad. A mi parecer, podrían representar algo mucho más serio, como sería el tratar realmente de conseguir el establecimiento del cogobierno estudiantil, y a través de él la posibilidad del control de las Universidades por grupos de determinada significación política o de índole diferente, con ideas, conveniencias y finalidades determinadas.

Con ello la Universidad podría quedar a merced de los grupos imperantes en un momento determinado o de mayorías ocasionales que lograran producirse. He aquí la gravedad del problema.

Los estudiantes que hoy actúan como representativos en las Comisiones de Docencia, en las Facultades y en el Consejo Superior de la Universidad de Chile, saben muy bien por experiencia y en conciencia que el trabajo y la acción efectiva que han logrado desarrollar en los diferentes organismos de ella, ha podido ser real gracias a la consideración especial y el deseo de escucharlos para solucionar sus problemas, que los profesores y las autoridades les han brindado siempre en una afectuosa y constructiva convivencia, dentro

de la discusión amplia y abierta y por el camino de la razón y el mutuo entendimiento.

Quiero recalcar que, al menos en la Facultad de Química y Farmacia, los estudiantes hasta ahora y con la representación que tienen, han trabajado seriamente, informándonos sobre sus planteamientos universitarios y profesionales, como igualmente de los diarios problemas derivados del trabajo estudiantil y el de los docentes del recargo de asignaturas y obligaciones, de los problemas que se presentan en sus prácticas y ejercicios, de las deficiencias de locales y falta de equipos, de la necesidad de incremento de bibliotecas y de sus problemas de bienestar, salud, actividades deportivas, etc.

A ellos han agregado siempre sus propias inquietudes por conocer el verdadero ámbito, la orientación de sus carreras, sus posibilidades futuras del trabajo en la especialidad y las socioeconómicas correspondientes. Casi siempre lo han hecho a través del lente de su juventud, sana, idealista, sin intereses creados y que busca el papel que le ha de corresponder más tarde para ser útiles a la comunidad y realizar a través de ello sus más caras aspiraciones. Deben reconocer que han sido siempre escuchados.

Los estudiantes couvien por un cierto tiempo en la Universidad y en general guardan a lo largo de su vida los más gratos recuerdos de su paso por las aulas. A medida que transcurre el tiempo van reconociendo la capacidad y esfuerzo de sus maestros y de todos los docentes por darles una preparación lo más adecuada posible; formación que les permite seguir estudiando y adaptándose al progreso cada día más creciente y dinámico en todos los campos del saber.

Por esto es mi opinión que cuando los dirigentes luchan por solucionar los problemas realmente universitarios y trabajan por realizar algo serio y efectivo en bien del mejoramiento y progreso de la enseñanza a través de la libre discusión y real convivencia; esencia de universidad, nos merecen el más profundo respeto aunque sus planteamientos nos parezcan equivocados. Quiero enfatizar que, aunque no lo manifiesten, tienen y han tenido hacia sus profesores y autoridades el camino abierto en tal sentido, pero cuando llegan a esos cargos para trabajar por consideraciones de grupos partidistas, con cualquier sentido de orientación, resultan sólo individuos actiuanes que cumplen directivas o consignas y que buscan lograr sus fines por medio de mayorías ocasionales o presiones masivas incontrolables.

Es por esto que insisten en la exigencia del derecho a voto y de elevados porcentajes en su representación.

Aun aceptando, en este último caso, el convencimiento y sinceridad de los principios que sustentan, su presencia en los Consejos, bajo tales condiciones, constituye, a mi entender, un serio peligro para el correcto funcionamiento de la Corporación, en la que pueden crear conflictos graves de interrelación personal y general, que se acrecientan con el tiempo y resultan muy difíciles de solucionar. Por otra parte, dichos estudiantes pronto tienen que dejar la Universidad para dedicarse a su profesión o a otra actividad, desvinculándose completamente de ella para los profesores, los investigadores y las autoridades legítimas, es decir para aquellos que hicieron carrera docente y de investigación, que lucharon y trabajaron toda su vida por los principios y con métodos verdaderamente universitarios, la triste y dura tarea de tener que corregir los desaciertos, si es posible, y de desarrollar su labor en un ambiente cada vez más difícil, de mayor incomprensión y con la angustia destructora de un futuro que resulta muy incierto para él y los suyos. Esto sería especialmente grave para los investigadores que pueden ver cerrados los caminos de su inspiración y de trabajo por exigencias dirigidas en un determinado sentido de quienes no entienden de tales problemas, ni saben de la libertad total de espíritu, pensamiento y acción que es imprescindible para crear conocimiento y cultura.

Es por esto que considero muy difícil la hora que vivimos en la Universidad chilena y que requiere de una clara y definida posición nuestra. La implan-

tación del cogobierno estudiantil es sólo una enfermedad de nuestra América Latina. Hasta donde conozco, no existe ni en el viejo mundo, ni en los países de la América del Norte, ni es tampoco aceptada en aquellos conglomerados humanos que caminan por la senda de las ideas socialistas y de las economías dirigidas.

Los resultados a que ha conducido el cogobierno en algunas Universidades sudamericanas nos son bien conocidos. Ha bajado, en casi todas partes, el nivel de los estudios y la investigación, y se ha creado un desquiciamiento en la elección de autoridades y maestros que las ha llevado a la pérdida del significado de la jerarquía y del respeto por la calidad científica, literaria, artística y humana, de quienes deben enseñar, orientar y dirigir sus destinos. Con ello se han alejado de dichas Universidades muchos de sus elementos más valiosos en busca de la tranquilidad, libertad de trabajo, respeto y posibilidades de seguir libremente el camino de la investigación y la docencia, objeto de sus afanes".

Esta es mi opinión. Por su parte, la Facultad de Química y Farmacia, que es absolutamente soberana para establecer lo que piensa y desea la mayoría de los profesores de su Claustro frente a este problema, emitió un pronunciamiento que refleja la opinión de ese Claustro y la del resto del personal docente, manifestado en una consulta recientemente realizada.

En su pronunciamiento, la Facultad de Química y Farmacia expresa que "corresponde a la Universidad el desarrollar la ciencia y la cultura en todas sus manifestaciones como unidad del saber, a través de la investigación creadora, la docencia formativa, la expresión inculcadora del conocimiento y perfeccionamiento de los valores y la ayuda al bienestar, salud y buena convivencia de los alumnos. Lo único que confiere a la Universidad su carácter específico es el ámbito de las más rigurosas exigencias intelectuales, y para cumplir tales finalidades necesita una autonomía que le permita el libre ejercicio de sus responsabilidades. Como se expresó muy bien en la reunión de Facultades de Medicina de Bogotá, la Universidad requiere de una autonomía académica que represente una garantía para la libre expresión del pensamiento y el desarrollo del saber y la cultura, que no puede, por lo tanto, afectarse a ningún otro poder, venga de dentro o de fuera de la Universidad y que toda acción que impida entrar en el cumplimiento de la labor académica y los fines institucionales, representa una violación o atropello a dicha autonomía.

La dirección de las Universidades debe ser servida por personas con especial conocimiento de su actividad científica, del progreso científico y tecnológico, del desarrollo literario y artístico, de sólida cultura general de (ponderado criterio y experiencia, con profunda vocación académica y clara visión de las realidades socioeconómicas que se están produciendo. Las tareas de dirección, organización del funcionamiento académico y la orientación futura corresponden a los individuos de la más alta calidad y experiencia, esto es, a los profesores e investigadores de la Universidad que han llegado a calificarse por haber destacado en sus condiciones de estudio, en la investigación creadora, la enseñanza, en el conocimiento integral de las actividades profesionales y que han realizado una verdadera carrera docente y científica".

No puede aceptarse, por ello, en mi concepto, el que los estudiantes que están realizando una vida de preparación y formación, que están adquiriendo las herramientas básicas del reconocimiento para trabajar posteriormente en el servicio de la comunidad, deban tener acceso, con poder de decisión, a las labores de orientación y dirección de la Universidad y a la elección de los miembros de su cuerpo docente y directivo. Los estudiantes no tienen la preparación ni la formación general necesaria para ello, preparación que aun al salir de sus aulas es muy incompleta y lograda con cierta orientación hacia la profesión o camino a elegir. No conocen todavía, en la extensión y profundidad requerida, el dinámico progreso científico, tecnológico y cultural que vivimos, su magnitud, proyecciones, posibilidades inmediatas y futuras

y sus influencias en los cambios socioeconómicos, en el pleno desarrollo y en los medios de producción. Sólo poseen un limitado conocimiento de la realidad respecto de la profesión o camino por ellos elegido, y no pueden, por lo tanto, ubicarse en las transformaciones que se están efectuando en ella en virtud de la dinámica de un mundo que se debate en sus progresos científicos y culturales y en las adaptaciones sociales y económicas que ello provoca junto con el enorme crecimiento demográfico y la existencia de los recursos disponibles. Y por las mismas razones, no tienen una vocación clara y definida, ni un especial conocimiento, ni el juicio sereno necesario para el estudio de los difíciles y complejos problemas de la enseñanza superior, ya que actúan ocasionalmente y por un corto período en la Universidad, visualizando los problemas sobre la base de apreciaciones y conocimientos incompletos y muchas veces a través de la experiencia de grupos políticos. Si bien es cierto que los estudiantes, por características propias de la juventud, son idealistas y están ajenos a intereses creados y siempre dispuestos a luchar por la verdad y la justicia, no lo es menos que son fácilmente influenciados en especial por quienes los guían por caminos equivocados, buscando a veces ver realizados sus postulados e incluso sus ambiciones personales.

Ello se agrava si bajo tal influjo logran poder en la comunidad universitaria, a la que pueden llegar a desorganizar y desviar de sus fundamentales finalidades y dejarla en tales condiciones que no pueda formar para el país las personas con la preparación requerida en los diversos campos de la actividad humana, y, sobre todo en el de la investigación, que tan esencial papel juega en el desarrollo de la Universidad y en el de la sociedad.

Es un hecho que las Universidades deben estar siempre en continua y dinámica transformación y adaptación, que deben renovarse permanentemente de acuerdo a la creación y descubrimientos de su propia investigación en todos los campos del saber, y por eso la difícil, compleja y delicada labor de dirigirla y orientarla no puede encontrarse, ni siquiera parcialmente, en manos de los estudiantes, quienes al margen del poder están dotados de una especial calidad, no tienen ni la preparación ni la experiencia necesarias y la capacidad requerida para la interpretación de los fenómenos culturales y científicos y de los socioeconómicos, ni tampoco el juicio necesario para poder planificar, estructurar, dirigir y hacer marchar el desarrollo de la ciencia y la cultura en el país, que no otra cosa representa el hacerlo en la Universidad. Menos aún es razonable que pretendan orientar la investigación científica.

Sin embargo, la representación de los estudiantes en las comisiones de docencia, en las Facultades y aun en el Consejo Superior, ha sido útil y constructiva y ellos deben ser siempre escuchados para el mejor conocimiento y resolución de los múltiples y complejos problemas diarios de la docencia, del trabajo en los laboratorios y en terreno, del bienestar general, y para alcanzar la convivencia positiva tan esencial para una labor de información permanente en la verdadera realidad docente. Esta representación debe ser mantenida en una proporción adecuada para dichas finalidades de información, para el aporte de ideas y resolución de problemas inmediatos en el ejercicio docente y para el mutuo entendimiento necesario para la enseñanza, que por ser cada día más compleja requiere del alumno una dedicación y entrega total, que no se compadece con su actuación en labores de cogobierno de la Universidad.

Personalmente, estoy de acuerdo en considerar miembro integrante del Consejo Universitario, con todos los derechos, al Presidente de la Federación de Estudiantes, como símbolo de la representación del conglomerado estudiantil, aunque él ha dicho francamente que no aceptará ese planteamiento, y estoy también de acuerdo con el mantenimiento de los demás delegados que componen la representación estudiantil en este Consejo, con las mismas características y facilidades con que han contado hasta ahora.

En consecuencia, rechazo la representación solicitada de cinco estudiantes

con iguales derechos que los demás miembros del Consejo, porque ello significaría la transformación de este organismo en una asamblea, la destrucción de su coordinación e integridad, el predominio de la intervención a través de un voto y no del consenso logrado por medio de la libre y amplia discusión, sobre la base del conocimiento, la experiencia y la tradición. Implicaría, también, el riesgo de dejarlo entregado a mayorías ocasionales que pueden desviar su acción y resoluciones de las altas finalidades que le son propias, con la consiguiente merma de su real significado y eficiencia, éxodo de los investigadores, descenso de su actividad moral frente a la propia comunidad universitaria y ante el país y los poderes públicos, con lo cual se perdería la jerarquía necesaria a nivel de todos los demás organismos de la Universidad para determinar las obligaciones, derechos, deberes y responsabilidades de cada integrante de la Corporación.

En la Facultad de Química y Farmacia se realizó una consulta para conocer la opinión de su personal en relación con la participación estudiantil, con los siguientes resultados:

A la pregunta acerca de si deben los estudiantes votar en las elecciones de Rector, Decano y profesores, contestó negativamente el 87,8% de los profesores del Claustro y el 85,5% del total de los docentes y personal agregado de la Facultad.

En cuanto a la participación con derecho a voto en diversos organismos de la Universidad, el 81,2% del Claustro y el 51,9% del total del personal negó ese derecho en relación con el Consejo Universitario; el 46,4% y el 44,5% respectivamente, se opusieron a ese derecho en relación con la Facultad; en cuanto al derecho a voto en las comisiones de docencia y otras, se opusieron sólo el 41,5% y el 32,7% respectivamente.

La Facultad aceptó por 65%, 66,3% y 54,2% un representante estudiantil ante el Consejo Universitario, la Facultad y las comisiones, respectivamente.

En consecuencia, el resultado de la consulta a la Facultad acerca de la participación estudiantil indicaría, primero, la negación de ella frente a la elección de Rector, Decanos y profesores; segundo, la participación de un estudiante con derecho a voto en el Consejo Universitario y la Facultad, y tercero, la participación de un estudiante o hasta un décimo del total de los miembros en las diversas comisiones que existen en la Facultad.

Esta es pues, mi opinión personal y la de la Facultad de Química y Farmacia.

EL SEÑOR GALVAN:

Señor Rector, yo represento a una Facultad, la de Arquitectura y Urbanismo, que fue creada hace más de veinte años y que fue la primera que consultó el cogobierno. Por lo mismo, estamos acostumbrados en la Facultad a trabajar con los alumnos, cuya colaboración ha sido siempre eficaz y, en momentos difíciles para la Corporación, los alumnos han tenido siempre una actitud de gran ponderación, superior incluso a la de algunos profesores. Por lo tanto, yo apoyo el proyecto presentado por los alumnos en la forma en que aquí se ha especificado.

EL SEÑOR PEDRAZA:

Señor Rector, la Facultad de Bellas Artes se pronunció favorablemente sobre la petición de los estudiantes. La gran mayoría de los profesores, consultados al respecto, estimó que los alumnos deberían participar en el Consejo Universitario con derecho a voz y voto. Personalmente, durante los cuatro años en que he formado parte de este Consejo me he formado el más alto concepto sobre los estudiantes y ahora me ha impresionado especialmente el idealismo de su petición, por lo que la apoyo.

EL SEÑOR HOECKER:

Yo he manifestado en numerosas oportunidades mi pensamiento al respecto. Sin embargo, no puedo menos de comentar una situación bastante peculiar que puede observarse, en especial en las Universidades de los países subdesarrollados. Como lo han señalado algunos de los señores Decanos, hay Facultades en

esta Universidad en las que los problemas existentes se han solucionado en gran medida gracias a la labor de los estudiantes y otras, en las que los estudiantes han adoptado actitudes de mayor ponderación que la de los profesores. Yo creo que ésta es la crítica más seria que alguna vez se haya hecho en la Universidad, ello es, que el cuerpo docente y la autoridad no hayan tenido la visión necesaria ni el vigor suficiente para actualizar la Universidad frente a los cambios sociales y los cambios en las ciencias, las artes y la tecnología, y que sea necesario un diálogo permanente y una discusión continua respecto de los valores que representan los profesores, sus proposiciones, su trabajo, sus realizaciones, lo que no sucede en países más adelantados.

Por los estudiantes yo sólo siento respeto; he sido dirigente estudiantil y en calidad de tal tuve conflictos con las autoridades, pero lo grave es que no exista en nuestra Universidad una organización que sea capaz de prever, antes que los estudiantes creen el conflicto o pidan derecho a voto, la solución de los problemas.

EL SEÑOR BUNSTER:

Señor Rector, yo deseo fundamentar mi posición frente al problema planteado, pero en primer término quiero rectificar —si cabe— la intervención del señor Decano Ceruti en cuanto expresó que a través del tiempo no se había discutido nunca, o al menos en los últimos seis años, el problema de la representación estudiantil y la composición del Consejo en relación con esa representación. En el proyecto aprobado en el año 1964, figura el Presidente de la Federación de Estudiantes como miembro integrante del Consejo Universitario, disposición que dio origen a un debate menos extenso seguramente, que el actual.

En aquella ocasión y dadas las circunstancias y los términos en que se planteó este problema, me cupo el honor de ser el primero en instar porque el Presidente de la Federación fuera miembro del Consejo Universitario. Desde entonces hasta esta fecha, creo que en el mundo entero y, por cierto, también en mi espíritu, se han producido algunos cambios. Observo que este problema que nos ocupa se plantea en todas las Universidades del mundo, tanto en las del mundo llamado capitalista como en las del mundo socialista, tanto en el llamado mundo superdesarrollado como en el mundo subdesarrollado, tanto en los países con Universidades y dirigentes universitarios de gran respetabilidad como en aquellos donde esa respetabilidad no es tan alta.

He sido informado recientemente que en la Universidad Carolina de Praga se está discutiendo un proyecto de nuevo Estatuto Universitario, que ha sido consultado tanto con las autoridades de las Facultades como con los alumnos, y que estos últimos reclaman una representación en los organismos encargados de formular política y de adoptar decisiones dentro de la Universidad.

Naturalmente, no puedo en ocasión como ésta pretender desentrañar las causas de este fenómeno, pues son seguramente varias y muy complejas. Una de ellas parece ser la existencia de una pretensión masiva de acceso inmediato a todos los bienes de la sociedad y la cultura, pretensión que se torna cada día más apremiante y decidida. Y entonces, donde la capacidad de la Universidad, por cantidad y calidad, no puede satisfacer de una manera muy pronta esa inquietud que se produce en el mundo entero, se suscita el deseo de que esté bien, que la Universidad, sea un bien de todos, y de ahí que surge, probablemente, el deseo en los que conviven en la Universidad de estar tomando parte en las decisiones tocantes a su marcha y a su política. Naturalmente, esto requeriría de un análisis mucho más serio.

El conflicto que se ha suscitado en 1967 en las Universidades chilenas, a mi juicio, no es históricamente semejante al famoso conflicto de la Universidad de Córdoba. Creo que es un proceso de otro carácter, muchísimo más complejo, y tal vez, no del todo exclusivamente universitario. En estas circunstancias, no vale cerrar el paso al cogobierno en las Universidades chilenas

invocando las deficiencias que ha exhibido en otras Universidades latinoamericanas, además de que esa comparación no puede hacerse para ilustrar el fenómeno chileno. Todos los países siguen, en efecto, un proceso diferente de evolución, con características diversas: Perú por ejemplo, que no cuenta con muchos más habitantes que Chile, donde sólo hay ocho Universidades, tiene una Universidad más antigua que la nuestra estatal, y, además, alrededor de cuarenta universidades más. En alguna medida, también la evolución política e institucional determina características diferentes para cada país en esta materia. Y es por eso que no es lícito concluir que por la experiencia de Argentina o de Uruguay ha de producirse exactamente la misma experiencia en Chile, sino que, antes al contrario, debemos pronunciarnos sobre la participación de los estudiantes sin tomar necesariamente en cuenta las mismas fundamentaciones que en otros países pueden haberse ofrecido y los resultados que en ellos pueden haberse alcanzado.

Desde otro ángulo, yo he recogido una experiencia rica acerca de la capacidad de los estudiantes para intervenir en la formulación de la política universitaria, y he visto que ellos poseen la idoneidad requerida para tomar parte de una manera verdaderamente valiosa en las decisiones de la Universidad. Esta es una experiencia que hemos recogido todos en nuestra calidad de profesores, en el trabajo académico diario con los estudiantes. La elevación con que los estudiantes han planteado siempre los problemas dentro de la Universidad requiere, en mi concepto, de una gran madurez y equilibrio; en la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ejemplo, he podido apreciar cómo los estudiantes han hecho aportes muy importantes en la configuración del plan de estudios y del régimen general de estudios. Ante esto, a mi juicio, es secundario que ellos no puedan poseer tal dominio sobre la materia de cuya investigación se trata, como para poder instrumentar en todo detalle el plan de estudios mismo u otro plan académico determinado.

En este Consejo también hemos estado recibiendo aportes valiosos de los estudiantes, que demuestran sobre todo una gran información y una singular capacidad de enjuiciamiento general de los problemas que nos preocupan.

En virtud de todas estas consideraciones yo me pronuncio favorablemente a la idea de incluir la representación estudiantil en el Consejo Universitario, dentro de los términos que han sido precisados en este debate. La consideración de carácter numérico es un tanto secundaria en un momento pensé que debían ser tres solamente los representantes, pues ése es el número que ha sancionado una larga práctica, pero realmente ahora creo que no existe diferencia, y bien pueden ser cinco los delegados estudiantiles.

EL SEÑOR BARZELATTO:

Señor Rector, yo también creo que la realidad de nuestro país no es la misma de los llamados países desarrollados, en consecuencia, no es posible copiar esquemas. El fenómeno que se está produciendo no es, por lo demás, característico de los países subdesarrollados, sino del mundo entero, y en las Universidades más tradicionales, en aquellas en que los alumnos no habían tenido jamás derecho a voz, se están produciendo movimientos estudiantiles, actitudes, expresiones y opiniones de los estudiantes en materias sobre las que nunca antes habían opinado.

Por esto me satisface profundamente que se haya presentado a este Consejo una proposición que es imaginativa que es propia de nuestra realidad nacional, a la vez que está cimentada en una tradición histórica que es nuestra.

Ciertos factores, además, implican una fuerte presión por cambios estructurales en toda clase de organismos, a los cuales es necesario hacer frente con valentía, no obstante los riesgos que ello implique. Naturalmente que al otorgar derecho a voto a la representación estudiantil en los diversos niveles de la Universidad, debemos adoptar los resguardos necesarios para no provocar el desquiciamiento de los organismos. Así, por ejemplo, yo entiendo que no puede haber en un organismo colegiado una mayoría que

no sea académica, en el sentido de que predominen los profesores, porque eso significaría evidentemente un trastorno en su actividad. El derecho a voto de los estudiantes debe brindarles la posibilidad, como ellos mismos lo han planteado, de hacerlos partícipes de las decisiones de la Universidad. Yo veo en esto, además, una gran madurez de los estudiantes, que desean entregarse a la Universidad entregando una herramienta que hasta ahora poseían, cual era la de opinar, pero sin asumir la responsabilidad en las decisiones.

Tampoco creo que sea esencial el número de delegados, pues éste debe estar definido por las necesidades prácticas del funcionamiento de los organismos. Deseo dejar en claro, sin embargo, que aceptar un número de cinco delegados en el Consejo Universitario no implica el establecimiento de un porcentaje fijo ni trae consecuencias en otros organismos, pues al discutir la participación estudiantil en cada uno de ellos debe analizarse cuál es la representación óptima. En todo caso, debe prevenirse la discusión entre los distintos sectores y la formación de bloques, lo que es pernicioso, sea que se trate de alumnos o de profesores.

EL SEÑOR ROCCA:

Señor Rector, para fundamentar mi posición estoy obligado a recurrir a mi experiencia personal, pues en pocos años he visto alterado el título de mi representación en el Consejo Universitario. Sin embargo, mi convicción acerca de la utilidad y la legitimidad de la participación estudiantil no ha disminuido y por el contrario, se ha acentuado.

Realmente estimo que la visión acerca del funcionamiento de la Universidad y de sus distintas tareas es incompleta si no se cuenta con la participación estudiantil. Los profesores saben mejor que yo que el confrontamiento de la docencia que ellos imparten y la organización de las cátedras que dirigen se produce ante la reacción por parte de los estudiantes. Por su parte, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, a través de su historia, ha demostrado que este fenómeno particular de relación entre docentes y alumnos se produce también institucionalmente, en cuanto se refiere a los problemas generales de organización de la vida universitaria y del desarrollo de la Universidad. En esta particular etapa de desarrollo de nuestra Universidad, creo que podemos afirmar que aquello que aparece como un postulado teórico, esto es, que la visión estudiantil es una parte necesaria de la visión de la Universidad en su totalidad, está avalado por la eficiencia práctica de la Federación.

Yo comparto plenamente los conceptos del señor Secretario General sobre la capacidad y el nivel de la representación estudiantil a lo largo de muchos años —haciendo excepción por cierto del año 1961— los que han logrado forjar una tradición que es ya importante, no ya como mandato anual para desempeñarse en este Consejo, sino como nivel de responsabilidad y compromiso con la Universidad.

Por otra parte, creo que la representación estudiantil no está ajena al peligro de caer en alguna desviación de lo que debiera ser su correcto manejo, pero creo que nunca existirá el peligro de que actúe movida por motivos ajenos a lo que es un juicio académico en los problemas que interesan a la Universidad. He participado en este Consejo desde la banca estudiantil y ahora como representante del Gobierno. Hoy día recuerdo aquello que dije al abandonar mi calidad de Presidente de la Federación: que no había experiencia más valiosa para un estudiante que participar en este Consejo —y que era una lástima que sólo pudieran tenerla tres estudiantes al año— porque aquí se aprende a respetar a la Universidad y a respetar a quienes la conducen con amor por ella aun cuando muchas veces se equivoquen o actúen con lentitud, y siempre, guiados por un profundo y recto criterio universitario. Yo estimo que en la medida en que la representación estudiantil sea integrada en un tipo de organismo de esta calidad, no existirá el peligro de que ella sea desviada por motivos extrauniversitarios, por consideraciones

de índole ajena, como no lo ha sido en el pasado ni lo es en el presente, no obstante que vivimos un año extraordinariamente crítico en lo que a las relaciones entre los estudiantes y los docentes se refiere. Creo que tampoco se desviará en el futuro, lo que me parece bastante promisorio porque la Universidad de Chile está reformando su estructura y es dable pensar que entrará en un desarrollo normal y positivo.

En estas condiciones, creo que la representación estudiantil efectuará un aporte loable y fructífero. Ella responde además a un movimiento generalizado en el mundo, que no responde a ninguna concepción ideológica determinada, porque se da en los más diversos países, en todos los niveles y en todas las instituciones se busca con ahínco resolver el problema de la participación o la representación del hombre medio beneficiario o administrado. Personalmente, no me atrevería a señalar cuáles son las razones de sicología social que subyacen en la organización misma del mundo actual y que constituyen las aspiraciones de las grandes masas hoy en día. Pero no cabe duda de que la humanidad, cualquiera sea su sistema de gobierno, su credo o su ideología, está buscando resolver el problema de la participación del individuo en las instituciones. A esto las Universidades no podían ser ajenas, ni lo han sido por lo demás a través de la historia, pues desde el origen mismo de la Universidad ha estado presente el problema de la participación y ha tenido múltiples soluciones, pero todas ellas importan una tendencia hacia la participación más amplia de los estudiantes.

Yo estimo, por tanto, que estamos resolviendo una etapa del desarrollo de nuestra Universidad, con la experiencia que en esta Universidad tenemos, la que a su vez se apoya en el contexto social chileno, que determina en gran medida nuestras actitudes y la de los estudiantes. Los hechos que estamos enfrentando nos permiten, a mi juicio, aceptar con tranquilidad la proposición de la Federación de Estudiantes de Chile. Es necesario, además, dejar constancia de un hecho del cual los estudiantes están plenamente conscientes, el que ellos asumen tal vez una responsabilidad mucho más trascendental de la que asumieron sus antecesores. Ello no obstante, yo acepto en todas sus partes, con gran optimismo, la proposición de la Federación de Estudiantes.

EL SEÑOR QUINTANA:

Señor Rector, en este debate se han planteado las posiciones más dispares. Personalmente, estimo que la representación estudiantil ha sido extremadamente valiosa en su acción en este Consejo, aparte de que cumple el papel de informarnos sobre sus inquietudes y nos proporciona una visión desde un ángulo diferente del problema universitario. Creo, no obstante, que a pesar de la extraordinaria calidad de la delegación estudiantil, ella afronta demasiados problemas al asumir una representación mayor. Al respecto, tuve oportunidad de manifestarle al Presidente de la Federación mi satisfacción porque se le concediera, a él, derecho a voto en este Consejo, como un acto simbólico que rubrica la experiencia que los estudiantes han adquirido en estas labores.

Al consultar la opinión al respecto de la Facultad de Odontología y a sus comisiones de trabajo pude constatar resultados totalmente negativos en cuanto a aceptar la participación estudiantil con derecho a voz y voto en el Consejo Universitario. Debo aclarar, sin embargo, que mi primera experiencia como Decano de esa Facultad fue sumamente favorable respecto de la participación estudiantil, pues gracias a la intervención de los alumnos se pudo solucionar un conflicto que duraba casi un mes.

En atención a la opinión manifestada por la Facultad, debo reiterar que aceptaría conceder derecho a voto en este Consejo al Presidente de la Federación, exclusivamente, sin perjuicio de la más amplia participación con derecho a voz de los alumnos en todos los demás organismos universitarios que tengan relación con ellos.

EL SEÑOR RECTOR:

Nuestra principal preocupación debe ser lograr que la Universidad constituya

realmente un organismo vivo, en el cual todos los que la integran tengan una actitud afectiva y se sientan realmente comprometidos con el destino común. Hasta ahora, en la Universidad de Chile, a diferencia de lo que ha sucedido en otras Universidades, se ha producido un progresivo acercamiento de los profesores, las autoridades, los estudiantes e, incluso, el personal que trabaja en los servicios universitarios; todos ellos han ido adquiriendo cada vez más un acentuado sentido de comunidad, que se ha traducido ventajosamente en un mejoramiento del trabajo universitario y ha sido positivo en todo sentido.

En las cátedras, en las Escuelas, este acercamiento ha hecho posible un mejoramiento en la docencia, pues se han evitado conflictos que de lo contrario la hubieran paralizado.

La petición de la Federación en esta Universidad y los movimientos que han tenido lugar en las otras Universidades del país, nada tienen que ver con lo sucedido en su oportunidad en la de Córdoba, que tanto influjo ejerce para considerar aquella negativamente. La Universidad de Córdoba era una Corporación vetusta, aquejada de graves males, que en nada se asemeja a la nuestra, que ha sido siempre una Universidad progresista. La Universidad de Chile ha estado o ha procurado estar siempre en la avanzada del movimiento social y del movimiento ideológico del país, de modo que no admite comparaciones con ninguna otra Universidad Latinoamericana.

Nadie podría analizar en este momento cuáles son todas las causas del movimiento universitario actual ni los factores que están operando en este complejo proceso de rápida transformación social. Nosotros, como miembros responsables del Consejo Universitario, emitimos una declaración junto con la Federación de Estudiantes en la cual se consignaban ciertos principios que ahora se trata de concretar en normas del nuevo Estatuto. Estuvimos de acuerdo en que los estudiantes no debían participar en determinado tipo de votaciones, pero estuvimos de acuerdo y así lo declaramos, en que debían participar en mayor o menor medida y de diferentes maneras en los distintos organismos universitarios.

En estas condiciones, el problema se reducía a decidir si los representantes ante el Consejo serían tres o cinco o uno, como se aprobó en el año 1964. Los estudiantes desean obtener un número de representantes que les permita una mayor significación a la participación estudiantil y refuerce el compromiso de la institución estudiantil con el resto de la Universidad, con sus autoridades, con sus profesores.

Personalmente, estoy plenamente consciente de que es necesario darle forma institucional a lo que la práctica ha sancionado desde hace largo tiempo, con el objeto de reforzar la unidad de la Universidad de Chile, para darle un respaldo moral completo a la Federación de Estudiantes y para que estos últimos no se sientan ajenos a la política general de la Corporación sino que, por el contrario, responsables de ella en todos sus aspectos.

No debe tampoco pensarse en fórmulas de porcentajes para la representación, porque ella deberá estar de acuerdo con la naturaleza del organismo universitario de que se trate.

Acepto, en consecuencia, la proposición de la Federación en el entendido de que ella significa que la organización estudiantil no se sienta nunca ajena a las decisiones de los cuerpos universitarios, desde el momento en que está participando en ellos con toda la responsabilidad que pueda asignársele dentro del buen ejercicio de las funciones que le correspondan.

EL SEÑOR NAVARRETE:

Señor Rector, el debate toca ya a su término, si bien es imposible que el Consejo adopte una decisión antes de conocer la opinión de todos los señores Consejeros. En todo caso, debo expresar mi orgullo por el hecho de que hasta este momento la gran mayoría del Consejo ha adoptado una posición favorable a la proposición efectuada por la Federación de Estudiantes. Agradezco en nombre de ella a los señores Decanos, al señor Secretario General y a los Consejeros el apoyo que le han prestado y agradezco en forma

especial a los señores Decanos que, por los motivos que han expuesto, se han manifestado en contra de la proposición, porque la Federación respeta plenamente esos motivos.

Deseo dejar constancia también de mi agradecimiento por el elevado nivel en que se ha desarrollado el debate, pues creo que esa actitud es altamente ilustrativa para los estudiantes. Para los estudiantes que representamos a la Federación en este Consejo, de todas las intervenciones —y sin menoscabo de ninguna de ellas— ha sido particularmente significativa la del señor Decano Santa Cruz, que es el Decano más antiguo en esta Universidad y ha visto desarrollarse en este Consejo más de veinte años de tradición universitaria. Para nosotros, el hecho de que frente a este problema tan importante haya coincidido la opinión de quien ha ejercido por el más largo tiempo las tareas de dirección universitaria con la de quienes estamos participando como miembros estudiantiles, reviste un significado simbólico de continuidad de la Universidad de Chile a través de las generaciones. Por este motivo, junto con agradecer al Consejo, nosotros rendimos un homenaje al señor Decano Santa Cruz que, no por ser el miembro de más edad, deja de ser uno de los Decanos de espíritu más joven en este Consejo.

Se levanta la Sesión. EUGENIO GONZÁLEZ R., RECTOR. ALVARO BUNSTER., Secretario General.

Facultad de Filosofía. Debate en torno al proyecto de Reglamento de la Facultad (participación estudiantil y modificación estructural)
61a. or. 20-12-67

El Secretario General da lectura al siguiente oficio de la Facultad de Filosofía y Educación por el que someta al Consejo diversos acuerdos relativos a la reestructuración de la Facultad, adoptados por la Comisión designada por el Consejo para esos efectos.

“Señor Rector:

Como es de su conocimiento, esta Facultad se encuentra discutiendo el Proyecto de Reglamento de la Corporación. Dicho Reglamento, a juicio del suscrito, podría quedar listo para someterlo a la consideración del H. Consejo Universitario, en el curso de la semana próxima. No obstante esta posibilidad y con el objeto de facilitar la elaboración del presupuesto de 1968 de la Facultad, ruego a Ud. tenga a bien disponer la inclusión en la Tabla de la sesión próxima del Consejo Universitario, de los siguientes artículos del Proyecto de Reglamento que ya han sido aprobados por esta Facultad:

“Art. 3º. La Facultad está integrada por las siguientes Escuelas. Departamentos e Institutos Docentes, cuya calidad universitaria y administrativa son equivalentes:

- a) Escuela de Alimentación y Educación para el Hogar;
- b) Escuela de Bibliotecología;
- c) Escuela de Geografía;
- d) Escuela de Periodismo;
- e) Escuela de Psicología;
- f) Escuela de Sociología;
- g) Departamento de Alemán;
- h) Departamento de Biología;
- i) Departamento de Español;
- j) Departamento de Filosofía;
- k) Departamento de Física;
- l) Departamento de Francés;
- ll) Departamento de Historia;
- m) Departamento de Inglés;
- n) Departamento de Italiano;